

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Anchía Azofeifa Gerardo	Presidente
Benavides Morales Greivin	Regidor suplente
González Sánchez Ángelo	Regidor propietario
Lobo Cabezas Marianela	Regidora propietaria
Marín Delgado Lourdes	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora suplente
Téllez Urbina Jean Carlos	Regidor suplente
Vargas Chavarría Luis	Vice Presidente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Artavia Mendoza Jenny	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Hernández Pérez Martha Eugenia	Síndica suplente
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico propietario

MIEMBROS AUSENTES

Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Delgado Solís Karen Liliana	Síndica suplente
Jiménez Meza José Miguel	Síndico propietario

Preside: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.
Alcalde: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo: Lic. Jorge A. Fallas Moreno
Abogado de la Fracción del Sol: Lic. Carlos Mejías Arguedas.
Abogado de la Fracción de Liberación Nacional: Lic. Sergio Jiménez Guevara.

La Presidencia llama a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución del Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupe la curul de síndica propietaria.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Audiencias:

1. Representantes de la Asociación de Desarrollo Específica de Matinilla.
2. Ing. Emilia Jiménez Jiménez: Alternativa de Desarrollo del Turismo Rural en Salitral.

Señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa

Mociono:

Alterar el Orden del Día para incluir el memorial MSA-ALC-GOT-05-448-2015, de fecha 06 de diciembre de 2015, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad, en el que aclara la duda del Concejo Municipal en cuanto al Dictamen N°86 de la Comisión de Obras Pública, que se refiere al Condominio Residencial Altana.

Someto a votación la dispensa del trámite de comisión.

NO SE APRUEBA.

Votaron a favor de la moción los regidores: Marianela Lobo Cabezas, Gerardo Anchía Azofeifa y Luis Vargas Chavarría. **En contra los regidores:** Ángelo González Sánchez y José Ramón Sibaja Montero.

1. REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE MATINILLA.

NO SE PRESENTARON.

2. ING. EMILIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ: ALTERNATIVA DE DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN SALITRAL.

Ingeniera Emilia Jiménez Jiménez: Es un caso de la tesis para optar por el grado de maestría en Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, en la Universidad de Costa Rica. Les presentaré la propuesta de alternativa de desarrollo para el distrito

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

de Salitral; esto debido a las prohibiciones que se tienen del Plan Regulador en cuanto a peligrosidad por deslizamiento.

Propuesta metodológica para la incorporación de la gestión del riesgo y los preparativos para emergencias, en los proyectos de desarrollo para el turismo rural comunitario sostenible en el distrito de Salitral.

Trabajo final de investigación aplicada sometido a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Geología para optar al grado y título de Maestría Profesional en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias

Justificación:

- La alternativa de desarrollo local actual en el distrito de Salitral:
 - Agricultura: cebolla y tomate
 - Alfarera: trayectoria de 50 años
 - Pequeños comercios
- Estas actividades productivas, son los medios de vida de la cual dependen muchas familias locales: están expuesta indirectamente a las amenazas por deslizamientos.
- Es necesario plantear la gestión de riesgo de desastre y dentro de ésta, una especial atención al proceso de preparativos y respuestas; como unas herramientas que propicien a fortalecer la capacidad de respuesta, rehabilitación y recuperación de estas familias que tienen un medio de subsistencia a partir de la agricultura, café y comidas típicas. Por medio de estas actividades se puede incentivar para el desarrollo de económico secundario enfocado en turismo rural comunitario.
- La propuesta consiste en incorporar conceptos y prácticas del riesgo por desastre, con énfasis en la preparación y respuesta en las iniciativas de turismo rural comunitario *sostenible* en el distrito de Salitral, como una forma de mitigar y reducir los daños e impactos de un potencial desastre al a vez que se incentiva un desarrollo alternativo local más seguro y sostenible en el tiempo.

Objetivo:

- Aplicar mediante trabajo de campo y grupos focales una metodología para la incorporación de la gestión del riesgo y los preparativos para emergencias en proyectos de las familias locales con desarrollo alternativo en turismo rural comunitario sostenible en el distrito de Salitral del cantón de Santa Ana.

Objetivos específicos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- Realizar un mapa de amenazas que relacione la información disponible sobre los escenarios de deslizamientos y flujos de lodo, como insumo para la incorporación de acciones en la gestión del riesgo en los proyectos de turismo rural comunitario sostenible.
- Caracterizar las capacidades de las familias locales en gestión del riesgo y los preparativos para emergencias preparativos y respuesta en materia de gestión del riesgo, aplicadas a los proyectos de con desarrollo alternativo en turismo rural comunitario sostenible.
- Integrar, mediante los datos del mapa de amenazas y el fortalecimiento análisis las capacidades de las familias locales, en una metodología de trabajo que permita la incorporación efectiva de la gestión de riesgo y los preparativos para emergencias en los proyectos de desarrollo alternativo de turismo rural comunitario sostenible.

Ubicación del área de estudio: El proyecto se desarrolló en Costa Rica, en la provincia de San José, cantón de Santa Ana, distrito Salitral, en los poblados: Salitral Centro, Barrio Los Montoya, Pabellón, Matinilla, Chirracal, La Cañada.

Gestión local del riesgo de desastre

- La participación ciudadana, es fundamental para el análisis, definición, ejecución, evaluación y seguimiento de los procesos impulsados para evitar, controlar y reducir el riesgo de desastre.
- Es necesario que los actores locales se apropien de los procesos.
- Todos los procesos deben ser articulados en pro de mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar un mayor bienestar y nivel de desarrollo local y seguridad humana para la población.
- Es una gestión transversal, debe ser incorporada en todas las organizaciones de desarrollo y de emergencia en las comunidades y el cantón.
- La gestión del riesgo debe buscar la concertación de intereses de todos los sectores y actores para la reducción del riesgo, es un asunto no solo de quienes lo sufren sino también de quienes lo potencian y construyen.

La guía para elaboración del plan de desarrollo turístico de un territorio, por Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2008) indica principios del desarrollo turístico sostenible que pueden resumirse en los siguientes:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- Los recursos naturales, paisajísticos, históricos, culturales o de otro tipo utilizados por el turismo se conservan para poder ser utilizados en el futuro, reportando al mismo tiempo beneficios a la sociedad actual.
- Si una administración local quiere que su desarrollo turístico sea sostenible y duradero debe planificarlo de manera que no produzca efectos contraproducentes en el medio ambiente.
- La planificación de un desarrollo sostenible consigue que los beneficios del turismo se repartan entre la colectividad local.

Metodología:

Cuadro 1. Fases para implementar un proyecto de desarrollo turístico adaptado para las iniciativas de turismo en el distrito de Salitral.

Fases	Componentes
I. Lanzamiento de la propuesta de desarrollo turístico del territorio	Establecimiento de un foro de participación. Selección del grupo de familias locales con una alternativa de turismo rural comunitario.
I. Prospección previa del territorio	Primera revisión de las iniciativas de turismo rural. Primer acercamiento general al territorio para recoger información previa de todas las familias participantes.
I. Diagnóstico de la situación turística del territorio	Inventarios atractivos. Infraestructura y servicios. Deporte y ocio. Análisis FODA.

Cuadro 2. Caracterización de capacidades de las familias locales en preparativos y respuesta en materia de gestión del riesgo con desarrollo alternativo en turismo rural comunitario sostenible.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Formularios	Componentes	Productos específicos
No 2	Análisis FODA	Establecer las estrategias a seguir para potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y controlar las amenazas.
No 3	Encuesta de vulnerabilidad que incluyo una visita de campo a cada iniciativa para el análisis de las rutas de evacuación, infraestructura física y accesos a las actividades de las iniciativas de turismo.	Insumos para el plan de evacuación y el mapa de las rutas de evacuación. Recomendaciones de las mejoras de acceso en la red vial de las iniciativas.
No 4	Plan de evacuación	Estos planes se realizaron en una sesión No 3 en conjunto con las familias locales.
No 5	Simulacro	El simulacro hace una evaluación del plan de evacuación que incorpora la actividad económica principal de café de los "Pupos"

Identificación las familias locales con desarrollo alternativo en turismo rural comunitario en el distrito de Salitral

Iniciativas prevalecen buenas ideas del turismo comunitario en cuanto a organización y participación.

También cuentan con infraestructura: Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, recolección de basura, red pluvial), caminos la mayoría se encuentran asfaltados, cuentan con transportes (taxi, bus, carros propios), en la mayoría en la parte deportes y ocio cuentan con potencial para senderismo, cabalgatas, pesca, indican idos históricos para realizar tours como la fuente de Salitral, caminatas entre Matinilla a las eólicas entre otros.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.



Conclusiones:

- Se encontró se debe reforzar los conceptos de gestión del riesgo, quien debe hacer el monitoreo, como consecuencias a la negación del riesgo todos consideran que el riesgo es bajo donde tienen ubicadas las iniciativas, o del todo no tienen riesgo.
- La gestión del riesgo pueda ser una herramienta de mitigación en las zonas de más alto riesgo, fortaleciendo las organizaciones locales y mejorando el capital social, así como la apertura de nuevas oportunidades, capacitación, comercialización, participación y aprovechamiento de los productos locales, y que sean amigables con el ambiente.
- Los habitantes del distrito de Salitral, pueden con el apoyo de la Municipalidad de Santa Ana, el Instituto de Turismo Costarricense y otros, podrían convertirse en promotores de actividades turísticas de un día, por ejemplo, caminatas por los senderos, la visita a los miradores, recorrido en bicicletas, visitas guiadas a las actividades alfareras, fincas y entre otros. Se promoverá una mayor diversificación económica, se daría un valor agregado a las actividades productivas y mejoraría las condiciones de desarrollo del poblado de Salitral; minimizando las condiciones de riesgo para lo cual se propone una metodología para la incorporación de la gestión del riesgo y los preparativos para emergencias en estas posibles proyectos de turismo rural comunitario sostenible.
- Debido a los atractivos de paisajísticos de la parte alta de la cuenca del río Uruca, estos pueden ser aprovechados para incorporarlos dentro de las propuestas de turismo rural comunitario, estas caminatas los pueden realizar durante la temporada seca.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- Estas familias se fortalecieron con los conceptos de gestión de riesgo local
- El desarrollo alternativo de turismo rural comunitario se beneficiaran los mismos miembros de la familia como actividad secundaria, actualmente la actividad principal les permite vivir de eso
- Consideran necesario realizar alianzas con otros propietarios para desarrollar rutas y ofrecer los atractivos turísticos
- El gobierno local tiene también un papel protagónico para esto pueda desarrollarse porque según las familias es necesario realizar mejoras en infraestructura pública necesaria para acceder a los proyectos entre ellos son: muros de contención, mantenimiento vial, mejoras de pasos de alcantarilla, re habitación de calles de acceso por Escazú o Curio para tener una alternativa si colapsara la calle principal de Salitral.
- Estas iniciativas consideran necesario la presentación del proyecto al Consejo municipal para aprobación de reglamentos especiales donde se demuestre que la mitigación del proyecto con respecto al riesgo por deslizamientos.

ANTECEDENTES LEGALES EL DESLIZAMIENTO “PICADERO”

Artículo 15.- Competencias extraordinarias de la comisión. Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de esta Ley corresponderá a la Comisión planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes acciones:

Salvo lo dispuesto en los incisos anteriores, la Comisión atenderá, sin que medie una declaratoria de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, las emergencias locales y menores que, por la alta frecuencia con que ocurren y la seria afectación que provocan en las comunidades, demandan la prestación de un servicio humanitario de primer impacto, consistente en la entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de un máximo de cien horas máquina para la limpieza del área más afectada de la zona.

Artículo 30.- Fases para la atención de una emergencia. La atención de la emergencia se ejecutará en tres fases:

- a) **Fase de respuesta:** Fase operativa inmediata a la ocurrencia del suceso. Incluye las medidas urgentes de primer impacto orientadas a salvaguardar la vida, la infraestructura de los servicios públicos vitales, la producción de bienes y servicios vitales, la propiedad y el ambiente, mediante acciones de alerta,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

alarma, información pública, evacuación y reubicación temporal de personas y animales hacia sitios seguros, el salvamento, el rescate y la búsqueda de víctimas; el aprovisionamiento de los insumos básicos para la vida, tales como alimentos, ropa, agua, medicamentos y la asistencia médica, así como el resguardo de los bienes materiales, la evaluación preliminar de daños y la adopción de medidas especiales u obras de mitigación debidamente justificadas para proteger a la población, la infraestructura y el ambiente.

- Los predios de propiedad privada, ubicados en las áreas geográficas determinadas en la declaración de emergencia, deberán soportar todas las servidumbres necesarias para realizar las acciones, los procesos y las obras que deban realizar las entidades públicas bajo la coordinación de la Comisión. Esta disposición deberá incluirse expresamente en el decreto de emergencia. Asimismo, los propietarios estarán obligados a permitir la ocupación temporal de sus predios, cuando sea absolutamente indispensable para atender oportunamente la emergencia. La ocupación temporal deberá limitarse al espacio y tiempo estrictamente necesarios, que debe corresponder a la fase contemplada en el inciso a) del artículo 30 de esta Ley. Deberá procurarse causar el menor daño posible; sin embargo, los daños ocasionados durante esta ocupación podrán indemnizarse a solicitud de parte, siempre que medie avalúo pericial judicial.
- Por resolución motivada de acatamiento obligatorio, la Comisión podrá ordenar demoler toda edificación, pública o privada, ubicada en las áreas geográficas incluidas en la declaración de emergencia cuando, por su estado de ruina o deterioro, o bien, por hallarse en un área de inminente peligro, arriesgue la seguridad o salubridad de los habitantes o de otras personas, todo de acuerdo con los estudios técnicos que lo recomienden.
- Esta resolución no dará lugar a indemnización alguna y contra ella únicamente cabrá recurso de reposición.

Artículo 34.- Potestad de imponer restricciones temporales.

- Bajo estado de emergencia, el Poder Ejecutivo podrá decretar restricciones temporales en el uso de la tierra, con el fin de evitar desastres mayores y facilitar la construcción de obras. Por las mismas razones, tomará las medidas que considere necesarias para permitir la evacuación de personas y bienes. Igualmente, podrá emitir restricciones sobre habitabilidad, tránsito e intercambio de bienes y servicios en la región afectada. La restricción concreta y temporal de las garantías señaladas en este artículo, no podrá exceder el plazo de cinco días naturales. Corresponde a la Asamblea Legislativa, en forma exclusiva, la suspensión de los derechos fundamentales previstos en el inciso 7) del artículo 121 de la Constitución Política.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Artículo 27.- Presupuestación.

- En los presupuestos de cada institución pública, se deberá incluirse la asignación de recursos para el control del riesgo de los desastres, considerando la prevención como un concepto afín con las prácticas de desarrollo que se promueven y realizan.
- El mantenimiento como acción ordinaria no puede ser brindado por la CNE, en razón de que, como se indica en el voto 3410-92 de la Sala Constitucional, no puede suplantarse via emergencia la falta de planificación de otros entes del Estado en su quehacer ordinario.

TRABAJOS DE INTERVENCION EN EL DESLIZAMIENTO “PICADERO”



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Del contrato: “Contratación de Especialista en HIDRÁULICA FLUVIAL Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS DE CARGA DE FONDO CON ENFASIS EN PROCESOS EROSIVOS Y DEPOSITACIÓN para realizar un estudio topográfico, geológico y geotécnico del deslizamiento “El Picadero”, sobre el Rio Corrogres, Santa Ana.” OC 36042, por el especialista Ing. Julio Masis.

Se desprendió unas perforaciones iniciales para estabilizar el deslizamiento.

La estrategia es quitarle peso y hacer equilibrio de las densidades del suelo y agua, realizando un talud con pendiente inversa y llevando una solo pendiente al punto mas bajo de la propiedad, ver fotografías. Con el fin de estabilizar la zona y evitar que todo el material que se encuentra agrietado se caiga generando un taponamiento al Rio Corrogres.



Como indica la flecha color verde hacer un talud con la pendiente inversa hacia el punto mas bajo a 6,5 metros de fondo y dejar un solo punto el agua hacia donde esta la unidad de Cruz Roja, para impermeabilizar la zona se utiliza un plástico negro de construcción que cubrirá todo el nuevo talud, para evitar ingresa aguas superficiales



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Componentes del Estudio



TELEFONO: 2582-7200 / FAX: 2282-5347

ORDEN DE COMPRA
No. 0000036042 *OK*

Día	Mes	Año
07	MAYO	2015

SEÑOR(ES): Rivering De Costa Rica S.A.

ENTREGAR AL SR: EMILIA JIMENEZ

POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO		P. UNITARIO	TOTAL
1.00	CONTRATACION ESPECIALISTA - 40% ADELANTO ** 02.28.01.04.03	5.1.2.04.03.00.0.000000.00	3,280,000.00	3,280,000.00
1.00	CONTRATACION ESPECIALISTA - 30% ENTREGA COMPONENTES ** 02.28.01.04.03	5.1.2.04.03.00.0.000000.00	2,460,000.00	2,460,000.00
1.00	CONTRATACION ESPECIALISTA - 30% CONTRA ENTREGA ** 02.28.01.04.03	5.1.2.04.03.00.0.000000.00	2,460,000.00	2,460,000.00

Municipalidad de

COT-RVRNG-025-15 ** CONTRATACION PARA ESTUDIO TOPOGRAFO, GEOLOGICO Y GEOTECNICO DEL DESLIZAMIENTO EL PICADERO SOBRE EL RIO CORROGRES** 2015CD-000105-02

Total: 8,200,000.00

Monto 2% de Retención en la Fuente: 164,000.00

UNIDAD EJECUTORA: CALDE	REQUISICION NO. 9649
ALCALDE: FIRMA Y SELLO	TESORERO: FIRMA Y SELLO
FIRMA DEL EMPLEADO QUE RECIBE	

ESTA ORDEN SERA NULA SIN LAS FIRMAS Y SELLOS EXISTENTES

Componentes 1: Estudio de deslizamiento:

1. Levantamiento Topográfico.
2. Geofísica y perforaciones SPT.
3. Levantamiento Geológico.
4. Análisis de Estabilidad de Taludes.
5. Geológico/ Geotécnico propuesta de medidas de remediación o prevención.

Componentes 2: Análisis de los escenarios de riesgo hacia aguas abajo como consecuencia del bloqueo del río Corrogres por el deslizamiento y valoración de las posibles medidas de mitigación.

1. Granulometría de los materiales caídos del deslizamiento.
2. Curva de descarga de sedimentos.
3. Levantamiento topográfico del cauce.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

4. Modelación de la evolución morfológica del río bajo condiciones de saturación de sedimentos.
5. Propuesta de medidas de remediación o prevención.

Componentes 3: Diagnostico sobre el impacto del desarrollo urbano en la problemática fluvial en la cuenca del río Corrogres y efectividad de la gestión Municipal en ese respecto.

1. Investigación.
2. Estudios hidrológicos.
3. Valoración de alternativas para buscar sostenibilidad.



Fotografía del avance del primer día de trabajos, donde se ingresó con maquinaria para estabilizar preliminarmente el talud a 3,5m

Se trata de eliminar peso al deslizamiento pero no indica peligro se elimine, lo que se está trabajando en preventivamente en evitar que todo el material inestable se vaya al Río Corrogres genere una amenaza para los pobladores que viven aguas abajo.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Costo de alquiler de maquinaria 33,53%

Maquinaria	Horas inversión Municipal Alquiler	Precio unitario	Precio Total
1-Tractor	91	₡ 25.600,00	₡ 2.239.600,00
1- Excavadora 21 ton Y 30 ton	50 + 67	₡ 33.000,00 + ₡ 47,000,00	₡ 4.561.000,00
1-Vagoneta	72	₡ 14.000,00	₡ 1,008.000,00
		Total	₡ 7.808.600,00

Costo de plástico para impermeabilizar por 450 ml ₡ 283.500,00

Total de inversión: ₡ 16.292.100,00

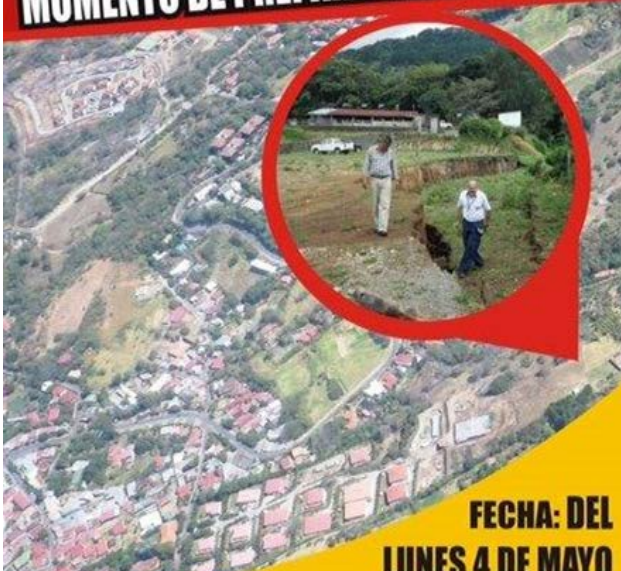
TRABAJOS COMUNIDAD Y CME, EN EL DESLIZAMIENTO “PICADERO”

-Taller con la comunidad de San Rafael:

- Se realizó en tres semanas de duración.
- Coordinación con la Asociación Cívica de Santa Ana, Centro Educativo San Rafael, Comité Municipal de Santa Ana.
- Lic. Gerardo Oviedo, Alcalde Santa Ana
- Msc. Alexander Solís.
- Ing. Emilia Jiménez
- Resultados principales:
 - La formación del segundo Comité Comunal de Emergencias.
 - Convocatoria de más de 80 habitantes.
 - Censo población.
 - Plan de Evacuación por zonas: Centro de Santa Ana, San Rafael, Cooperativa Las Cabañas, Barrios los Arias 1 y 2.
 - Pobladores comprometidos con la amenaza, realizaron visita al sitio como trabajo final del taller.


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**TALLER: DESLIZAMIENTO EL PICADERO
UNA AMENAZA PARA SAN RAFAEL DE SANTA ANA.
MOMENTO DE PREPARARNOS.**



**FECHA: DEL
LUNES 4 DE MAYO
AL 18 DE MAYO.**

**LUGAR:
CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE SANTA ANA.
HORA: 6:00 PM** ORGANIZA: ASOCIACION CIVICA DE SANTA ANA



Imprenta Trejos 8822 0827

COORDINACION: CENTRO EDUCATIVO
SAN RAFAEL DE SANTA ANA Y COMISION
MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE SANTA ANA.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Trabajos realizados: Plan de contingencias con las instituciones de primera respuesta integradas en el Comité Municipal de Emergencias: Se realizó con éxito el plan de contingencias con una convocatoria total de estas identidades comprometidas. Apoyo 100% del señor Alcalde Lic. Gerardo Oviedo.

El presidente del Concejo Municipal, Gerardo Anchía Azofeifa, agradece a la Ingeniera Jiménez, su exposición:

PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y PLAN REGULADOR.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte horas con cinco minutos, el señor Presidente Gerardo Anchía Azofeifa da por concluida la Sesión.

Sr. Gerardo Anchía Azofeifa
PRESIDENTE

Lic. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO